

	PROCESO	VERSIÓN: 6
	GESTIÓN FINANCIERA	
	FORMATO	CODIGO: GF-FR-015
	SOLICITUD DE REGISTRO PRESUPUESTAL DE CONTRATOS CON FORMALIDADES PLENAS	FECHA: 07/11/2024

Bogotá, 11/04/2025

Tipo de Solicitud RP: ☒ Nueva ☐ Modificación

Tipo Contratación: ☒ Nuevo ☐ Modificación Tipo Modificación Contractual: ☐ Adición ☐ Reducción ☐ Cesión ☐ Terminación

Vigencia del Contrato/Convenio: 2025

Para que se sirvan hacer el respectivo registro presupuestal, me permito remitir el CONTRATO/CONVENIO con las siguientes características:

No. CONTRATO/ CONVENIO: CCM No. 317 de 2025

CONTRATISTA: AGROBOLSA S.A. COMISIONISTA DE BOLSA

NIT/ CÉDULA: 830.103.828-5

VALOR APORTADO POR MINISTERIO DEL DEPORTE:\$ 16.681.678

VALOR APORTADO POR LA CONTRAPARTE: \$ 0

VALOR TOTAL DEL CONTRATO/CONVENIO: \$ 16.681.678

Solicitud Nueva:

N° CDP	Fecha Registro CDP	Posición Catálogo de Gasto	Rec	Valor Solicitado para RP	Saldo No Comprometido
47625	13/03/2025	A-02-02-02-008-005	10	\$ 16.681.678	\$ 0

Solicitud de Modificación:

N° CDP	N°RP	Posición Catálogo de Gasto	Rec	Valor RP	Valor Adición/Reducción /Cesión/Terminación	Valor Definitivo RP

Los siguientes son los documentos por anexar según el tipo de contrato (marque los requeridos para la solicitud del RP).

☒ CDP☒ RUT☒ Minuta☐ Documento Constitución de Unión Temporal o Consorcio☐ Papeleta Negociación Bolsa Mercantil

☒ Cédula☒ Certificación Cuenta Bancaria☐ Orden de Compra☐ Oficio de autorización de VF Minhacienda☐ Autorización VF – SIIF

Nota:

1. Tener en cuenta que la solicitud de registro presupuestal se radica cuando el documento contractual se encuentra firmado en la plataforma SECOP o en el aplicativo para tal fin.

2. Los documentos anexos a este formato serán enviados al GIT Gestión Presupuestal al correo gestionpresupuestal@mindeporte.gov.co y una vez realizado el trámite, serán entregados al GIT Contratación.

3. Enviar la documentación en formato PDF individual y no en archivo comprimido.

4. Validar el instructivo de diligenciamiento de este formato, con el fin de evitar reprocesos.

Cordialmente,

Estefania Casallas Riaño - Abogado Grupo Interno de Trabajo Contratación

